

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A",
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2019.**

En el canto Pucará, Provincia del Azuay, el día de hoy, jueves veinte y uno de marzo del dos mil diecinueve, a las nueve horas en punto, en el local ubicado en la calle 23 de julio 43 (casa del señor Amador Ochoa, frente a la puerta del convento Cantonal) de dicho cantón, previa convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio de la ciudad de Cuenca, diario que circula en el Cantón Pucará, edición correspondiente al 13 de marzo del 2019, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria, de accionistas de "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A", convocada para ese día y hora. Preside la sesión el titular señor Jorge Cirilo Reyes Berrueta y actúa como secretario el Gerente Señor Vicente Eschales Reyes Berrueta.

El señor Presidente dispone que por secretaria se proceda a verificar el quorum, determinándose que se encuentran presente los siguientes accionistas: Jorge Cirilo Reyes Berrueta (5.775 Acciones); Miguel Ángel Reyes Berrueta (2.200 Acciones); Juan Carlos Reyes Berrueta (1.100 Acciones) y Vicente Eschales Reyes Berrueta (159.140); accionistas que en conjunto son titulares del 82,21% del capital suscrito y pagado de la compañía, sabiendo que este en la actualidad es de \$8.184,00 dólares dividido en 204.600 acciones del valor nominal \$0,04 cada una, por lo que existe el quorum legal y estatutario para que se instale la presente sesión. Acto seguido, el señor presidente dispone que por la secretaria se proceda a dar lectura a la convocatoria, razón por la que pasa a tratar sobre el primer punto.

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE GERENTE Y
COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018**

- a. El señor Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe correspondiente al año 2018. Luego de los cuales algunos señores accionistas piden ciertas explicaciones las que son atendidas por el señor Gerente. Se deja pendiente la aprobación del informe presentado hasta conocer a los dos siguientes puntos del orden del día.
- b. Por secretaria se procede a dar lectura al informe del Comisario Suplente Jorge Wilson Reyes Pizarra, correspondiente al año 2018, en el que concluye recomendando a la Junta la aprobación de los balances por el año 2018. La junta, con el voto favorable por unanimidad de los accionistas presentes, aprueba el informe presentado por el señor Comisario.

**2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018.**

El señor gerente presenta a los señores accionistas los balances generales anuales y estado de resultados por el año 2018. Luego de su análisis, la junta por unanimidad del capital

del pagado presente en esta sesión, aprueba tales documentos, así como el informe del Gerente que fue conocido en el punto 1.

3. **DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2010:** Por no existir utilidades se resuelve no tratar este punto del orden del día.
4. **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL:** Los señores accionistas, luego de varias intervenciones, con el voto favorable de la unanimidad de los presentes resuelven: a) Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía hasta en la suma de DIESESIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, este ascienda a VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo suscriba y pague al contado y en numerario; c) Que en cumplimiento a lo que dispone el Art. 181 de la ley de Compañías, se realice la respectiva publicación por la prensa para que los accionistas ejerzan su derecho preferente para suscribir acciones en el aumento de capital que se resuelve; d) Que en caso de que algún o algunos accionistas dentro del plazo previsto en la Ley no ejerzan su derecho preferente, podrá suscribir el remanente cualquier accionista interesado pero siempre que pague al contado y en numerario, antes de la celebración de la asamblea pública correspondiente; e) Que se autoriza al señor Gerente para que de conformidad a la suscripción que realicen los accionistas, elabore el cuadro de integración del aumento de capital que se resuelve.

Una vez agotado el orden del día, se cierra un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y media, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para la constancia y validez el señor Presidente y el suscrito Gerente Secretario que certifica.



Jorge Carlos Reyes B.

PRESIDENTE DE LA SESION



Vicenta Enchales Reyes B.

GERENTE SECRETARIO

